

RESOLUCIÓN N° 128/17-D.R.H. SAN LUIS, cuatro de Mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 y 2017, a la Sra. **JUDIT ELISABETH BECERRA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-05-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ADRIANA ESTHER CHAER**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-05-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **GABRIELA VERONICA L'HUILLIER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17; y CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) por el término de CUATRO (4) días, a partir del día 15-05-17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 y 2017, a la Sra. **NOELIA BELEN ORTIZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISIETE (27) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARTA VALERIA SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-05-17.

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a

la Sra. **ERICA LETICIA CORIA**, Juez de Paz de la Localidad de Arizona, el día 21-04-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 4 de Mayo de 2017.-